



TÉRMINOS Y CONDICIONES

CAMPAÑA DAILIES

NOMBRE DE CAMPAÑA: DAILIES

OBJETIVO : Premiar a los tarjetahabientes de tarjeta de crédito y débito por sus consumos en giros de negocios del día a día como Supermercados, Farmacias, Panaderías, Cafeterías y Gasolineras, con la devolución de 3 meses de supermercados hasta un monto máximo de \$250 (doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América).

ALCANCE DE LA CAMPAÑA: Participan en la campaña, personas naturales, nacionales o extranjeros, mayores de dieciocho 18 años, que posean una Tarjetas de débito o crédito VISA, MasterCard emitidas por el BANCO DEL AUSTRO, en calidad de titulares.

VIGENCIA : La campaña promocional entra en vigencia del 15 de marzo al 15 noviembre 2023.

ESPECIALIDADES PARTICIPANTES Participarán las especialidades de Supermercados (incluye panaderías y cafeterías) Gasolinera, farmacias.

LUGAR Y FECHA DE SORTEO : El sorteo del premio detallado en el presente documento se realizará finales de cada mes durante la vigencia de la promoción, hasta los 5 primeros días del mes subsiguiente por medios presenciales o virtuales.

MECANICA DE LA CAMPAÑA

Te devolvemos tus compras de supermercados hasta por 3 meses, son 8 ganadores

SORTEO: Por tus consumos acumulados a partir de \$120,00 (ciento veinte dólares de los Estados Unidos de América) con tarjetas Banco del Austro, débito y crédito, Visa y Master Card en especialidades participantes mencionadas en el anexo1, participa en el sorteo para ser el ganador del mes de la devolución de tus compras en supermercados hasta un valor máximo de \$250,00 (doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América).

La devolución de los consumos se realizará a través de acreditación en la tarjeta de crédito del ganador.

TERMINOS Y CONDICIONES DE LOS SORTEOS:

1. Banco del Austro realizará el sorteo mensual para definir un ganador por mes de la devolución de consumos de hasta \$250 en supermercados a través de devolución en la tarjeta de crédito o débito.
2. Banco del Austro generará los sorteos entre todos los clientes que cumplan con las condiciones del sorteo.
 - a. Consumos acumulados a partir de \$120 en Supermercados, Farmacias, Panaderías, Cafeterías y Gasolineras durante la vigencia de la promoción.



- b. Aplican tarjetas Banco del Austro, débito y crédito, Visa y Master Card.
3. Las oportunidades de participación se contabilizan en los sistemas internos de medición del Banco del Austro, y toman en cuenta a todos los clientes que cumplan con las condiciones establecidas en el presente documento al momento de cada sorteo.
4. Para participar en los sorteos, el cliente debe contar con una tarjeta de débito BDA o tarjeta de crédito principal y/o adicional activa, al día en pagos, no refinanciada y/o no bloqueada.
5. Las oportunidades y los premios no son transferibles a otros clientes.
6. La devolución de consumos de hasta \$250,00 (doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América) serán acreditados a la tarjeta de crédito del ganador.
7. Los nombres de los clientes ganadores podrán ser publicados en cualquier medio propio o de terceros, según las necesidades del Banco del Austro.

RESTRICCIONES PARA PARTICIPAR

En la presente campaña no podrán participar:

- Menores de dieciocho 18 años de edad.
- Administradores, Accionistas con propiedad patrimonial con influencia y colaboradores de Banco del Austro.
- Tarjetahabientes que mantengan valores pendientes de cancelación.
- Aplica para tarjetahabientes refinanciados, siempre y cuando estén al día en sus pagos.
- No participarán en la Promoción las tarjetas que se encuentren en boletín de cartera y pérdida, que mantengan el status de bloqueo indefinido o se encuentren canceladas para su uso.
- No aplica para tarjetahabientes corporativos y empresariales.

De considerarlo apropiado el Banco del Austro se reserva el derecho de modificar los términos y condiciones de la presente campaña, los cuáles se pondrán en conocimiento de los clientes por los medios de comunicación de la campaña.

ANEXO 1

CATEGORIAS PARTICIPANTES

- FARMACIAS
- SUPERMERCADOS
- PANADERIAS Y TIENDAS
- CAFETERIAS
- GASOLINERAS